



FICHA TÉCNICA

**Gustavo Armando Rodriguez
Torrente**

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

📞 3138765392

✉️ inmobiliare.jc15@gmail.com

💬 WhatsApp



EDIFICIO - SAN DIEGO, BOGOTA

<https://inmobiliarelatam.capitalana.com/inmueble/edificio-san-diego-bogota/>

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA INMOBILIARIA

DOCUMENTO

Sin dato

CORREO

Sin dato

DIRECCIÓN

Sin dato

SITIO WEB

<https://inmobiliarelatam.capitalana.com/>

TELÉFONO

Sin dato

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

VALOR DE VENTA

\$ 30.000.000.000

CANON DE ARRIENDO

Sin dato

ADMINISTRACIÓN

Sin dato

DIMENSIONES Y AMBIENTES

ÁREA TOTAL

2415.00 m²

ÁREA LOTE

2415.00 m²

ÁREA PRIVADA

Sin dato

ÁREA CONSTRUIDA

2415.00 m²

HABITACIONES

0

BAÑOS

0

GARAJES

0

ESTADO FÍSICO

Usado

EDAD DEL INMUEBLE

1978



FICHA TÉCNICA

**Gustavo Armando Rodriguez
Torrente**

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

📞 3138765392

✉️ inmobiliare.jc15@gmail.com

💬 WhatsApp



DETALLES CLAVE

CÓDIGO

66470

CATEGORÍA

Sin dato

DEPARTAMENTO/PROVINCIA

Bogota Dc

LUGARES CERCANOS

Sin dato

GESTIÓN

Venta

ETIQUETA

Sin dato

CIUDAD

Bogota

PUBLICADO

2026-08-03

TIPO

Edificio

PAÍS

Colombia

BARRIO

San Diego

ACTUALIZADO

2026-08-03

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Edificio de nueve pisos con dos locales comerciales, dos ascensores y área construida de 2.415 mts2, apto para hotel, oficinas o apartaestudios, con 68 espacios con baño privado. Ubicado en la zona histórica, muy cerca a universidades, restaurantes, museos

CATÁLOGO MULTIMEDIA



FICHA TÉCNICA

**Gustavo Armando Rodriguez
Torrente**

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

📞 3138765392

✉️ inmobiliare.jc15@gmail.com

💬 WhatsApp



¿CÓMO SEGUIMOS?

¿TIENE ALGUNA DUDA?

📞 **Contacta al asesor**

¿QUIERE CONOCER LA VIVIENDA?

📅 **Agendar visita**

¿QUIERE HACER UNA OFERTA?

💰 **Haz tu oferta aquí**

🕒 **Ficha técnica generada el 2026-10-11 20:32**

Propiedad sujeta a disponibilidad. Precio sujeto a cambios sin previo aviso. El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.